



NIT: 891.855.130-



No. 202510130033091  
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:3  
 Destino: FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBO  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1535	Fecha:	25-07-2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBO		
Nit - Cc:	830055897-7		
Predio Numero	0102000002110901900000152(010202110152901)		
Dirección Del Inmueble	K 11 21 90 Dp 6		
Dirección De Cobro	K 11 21 90 Dp 6		
Matricula inmobiliaria	095-132945		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **830055897-7**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000002110901900000152(010202110152901)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-132945**, registra dirección **K 11 21 90 Dp 6** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0102000002110901900000152 (010202110152901)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2017 a 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 346 de 2020 para la vigencia 2017 a 2020; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000002110901900000152 (010202110152901), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-132945 y dirección K 11 21 90 Dp 6 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000002110901900000152	830.055.897-7	201654032	0	50	5						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 21 90 Dp 6							
FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBO		2021 a 2025	Avaluo	\$ 77,007,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-132945	03/10/2024	2016	15/04/2016	\$ 740.540						
Año	%M br	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aposse	Sob Bienes	Aumentado	Sanción/Env.	Otros	Total
2021	0.006	60.584.000	399.504	518.958	0	0	7.900	0	0	7.900	924.452
2022	0.006	68.562.000	411.492	420.840	0	0	8.230	0	0	8.230	840.562
2023	0.006	71.538.000	429.228	264.616	0	0	8.585	0	0	8.585	702.420
2024	0.006	74.764.000	448.584	119.705	0	0	8.972	0	0	8.972	577.261
2025	0.0065	77.007.000	500.546	8.747	0	0	10.011	0	0	10.011	519.304
TOTALES		2.189.354	1.330.866		0	0	43.788	0	0	43.788	3.564.008

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2025

*(Firma)*  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se cancela el presente envío y se coteja con el presente por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 3 4 7 6 2 5 2 2

**RESOLUCION** 1535 del 25 de julio 2025

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

No. 2 2 3 4 7 6 2 5 2 2

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos

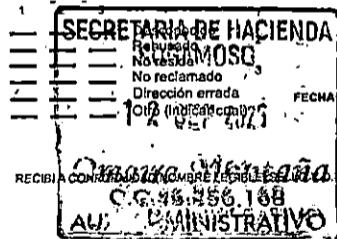
# Folios: \_\_\_\_\_ # Anexos: \_\_\_\_\_



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	<b>ADMINISTRACION DE INFORMACION</b>		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
Pais: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3	
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233365938



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 11 / 9 / 2025 09 : 06

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233365938

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>			
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>		
<b>CARRERA 11 N 15 - 13</b>				
<b>Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO.</b>				
<b>Teléfono: 3106729531</b>				
<b>Pais: COLOMBIA</b>				
<b>email:</b>				
<b>D.I./NIT: 891855130</b>				
<b>Cód. Postal:</b>				
<b>Dice Contener: 2234762522</b>				
<b>Obs. para Entrega:</b>				
<b>Vr. Declarado:</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>VOL:</b>	<b>0 / 0 / 0</b>	
<b>Vr. Flete:</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>Peso (vol):</b>	<b>0</b>	<b>Peso (kg): 0</b>
<b>Vr. Sobreflete:</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>No. Remisión:</b>		
<b>Vr. Total:</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>No. Sobreporte:</b>		
<b>Quién Entrega:</b>				

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Manizales de Transporte Libertad No. 855 en Calle 57001 Jari/TC: Libertad No. 178 de Sep. 72010

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



NIT 860512330-3

0079225

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762522	Fecha de Envío	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBO		
	Dirección	K 11 21.90 Dp 6	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones

LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

11 9 2025

**Información del Documento movilizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365938
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 09:05:42 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	9	5	Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3			
---	---	---	Desconocido	1	1
---	---	---	Rehusado	2	1
---	---	---	No residó		
---	---	---	No reclamado	3	1
---	---	---	Dirección errada		
---	---	---	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762522



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762522

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
K 11 21 90 DP 6					
Nombre FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 830055897-7		
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152210277		
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL PREDIAL 1535-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA  
Número de Transporte: Licencia No. 805 de Mayo 2000; Servicio: Transporte No. 1778 de Abril 2000